

20 FEB 1992

*PROMULGA ACUERDO Nº 504 DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA. CREA "ASIG-
NACION DE RESPONSABILIDAD SU-
PERIOR".*

DECRETO Nº 18/92.-

ARICA, Enero 10 de 1992.-

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 1050, de 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República; Decreto Nº 2, de 1º de Febrero de 1982, y sus modificaciones; Acuerdo Nº 504 de la Junta Directiva, de fecha 07 de Enero de 1992; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Nº 2, del Artículo 13º, del D.F.L. Nº 150, ya citado, en relación con el Decreto Nº 5/91, de 02 de Enero de 1991,

DECRETO:

Promúlgase el Acuerdo Nº 504 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en su Sesión Extraordinaria Nº 63, iniciada el 06 de Enero de 1992, y en continuación de la misma, el 07 de Enero de 1992; cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO Nº 504:

Por unanimidad, se acuerda crear la "Asignación de Responsabilidad Superior", incorporándola al Sistema de Remuneraciones de la Universidad de Tarapacá, oficializado por Decreto Nº 2, de 1º de Febrero de 1982, y sus modificaciones; agregándose una letra o) al Art. Nº 2, con el siguiente tenor:

- o) ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD SUPERIOR: Corresponde a los funcionarios No académicos que desempeñen funciones de responsabilidad de Directivos Superiores de la Universidad de Tarapacá, y consiste en un porcentaje de su sueldo base calculado de acuerdo a la siguiente tabla:

DIRECTIVO SUPERIOR

Grado 1	240 %
Grado 2	165 %
Grado 3	140 %
Grado 4	120 %
Grado 5	100 %
Grado 6	80 %
Grado 7	70 %
Grado 8	50 %

Tomo Razon

Por Orden de Contralor
General de la República

RAUL HURTADO CLUNES
Contralor Regional Tarapacá
Subrogante

Esta asignación tendrá carácter de imponible y tributable."

Tómese razón, registrese y comuníquese.

SERGIO PULIDO ROCCATAGLIATA
Secretario de la Universidad

RAMON SALAZAR LOPEZ

Rector (S)